REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05-001-41-05-006-2019-00869-00
Demandante	LISARDO ARENAS BRAVO
Demandado	COLPENSIONES
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor LISARDO ARENAS BRAVO contra COLPENSIONES, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS UNA Y MEDIA DE LA TARDE (1:30 PM) fecha en la que se practicarán pruebas y se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO JUEZ

WP

HAGO CONSTAR

Que el presente auto se notifica a las partes por anotación en estados Nro. <u>077</u> conforme al art. 13, parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, fijado el <u>24</u> de <u>mayo</u> de <u>2022</u> a las 8:00 a.m., publicados en el sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 06
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a5c06327630a3abd3c0e9de8819cc01a5b26b8834f5a9a9e51d63f5adf06285**Documento generado en 23/05/2022 02:19:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica